Viérnes 16 de Diciembre de 1887 — Buenos Aires — Número suelto : 4 centavos — AÑO IV.—Núm. 1326

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMER ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

REDACCION

¡ADIOS, BERNARDINO!

—

Habia sido un hombre con cierto talento y un poco extravagante. Escribia bien, es decir, formulaba con exactitud el pensamiento. Hablaba con facilidad, es decir, que estaba siempre listo para la réplica.

Pertenecia á una buena familia, no carecia de atractivos físicos, podía decirse que era buen mozo, segun el momento en que se le observara,—recordando que la belleza no es mas que la armonia del temperamento con las circunstancias. Frecuentaba la mejor sociedad, y las mujeres de su época le hallaban algunos halagos.

Con todo, el hombre á quien nos referimos era un si es no es misantropo, es decir, que sin tener un humor desapacible, estaba reñido con casi todas las ideas reinantes. Solo creia á pié juntillos en las suyas y en *él*. Pero no con el fanatismo de una desmesurada vanidad, sino con el desenfado de un escéptico.

Mucha gente se vestia con sus plumas, vivian, mejor dicho, á espensas de su capacidad; él era pobre y aguantaba.

Se mezcló en infinidad de acontecimientos é intrigas; fué secretario de un hombre eminente, tomando esta palabra en el sentido popular; le hizo muchos documentos y proclamas que llevan su nombre, que la posteridad aplaudirá como los aplaudieron los contemporáneos de entonces; y con todo este bagaje, estos antecedentes y circunstancias fué un dia á parar á lo que á la sazon se llamaba el «Hospital de Hombres».

Allí estaban los locos.

Allí estaban sus congéneres; pues, ya se habrá caido en cuenta que no fué á esa casa porque tuviera cáncer ó tísis, sino porque padecia de alienacion mental,—vulgo *locura*.

Vivia en el *cuadro*, con Napoleon, Neptuno y otros personages del *delirium* de las grandezas.

Ahí, en él, tuvo una inspiracion, repitió, en otros términos, lo que ya habia dicho Larochefoucauld: *les fous mènent les sages; ils sont les plus nombreux*.

Su dicho se ha proverbializado, fué este: «Ni están todos los que que son, ni son todos los que están».

Rivadavia, don Bernardino habia sido su condiscipulo, su amigo.

Era á la sazon Presidente de la República. Visitaba ceremoniosamente el «Hospital de Hombres». Una vez en el *cuadro*, — él y el otro se reconocieron.

—Como estás, fulano?

—Ya lo ves, Bernardino.

Nuestro hombre se le puso al lado, le dió conversacion y habló con suma sensatez del gobierno, de las instituciones, de la libertad, —de todo cuanto se refiere á la felicidad de los pueblos.

Rivadavia era cándido, oia asombrado, y en su interior pensaba: «Cómo puede éste estar loco».

El,—el otro,—con esa clarovidencia del infortunio, penetraba en la conciencia del estadista, leia sus impresiones y se gozaba irónicamente en ellas...

De repente, despues de una pausa le dijo: «Y luego pretenderán mis enemigos, los que aquí me han metido por envidia, que estoy loco!»

Ah! Bernardino, tú, que eres un varon justo, tú que amas la libertad, hazme, pues, sacar de aquí; calcula qué existencia debo llevar entre estos desgraciados, que me confunden con ellos; es horrible, acabaré por perder realmente el juicio; mírame bien, óyeme discurrir, observa el brillo de mis ojos, mi acento, todo mi sér,—y contéstate á ti mismo, si puedo continuar pasando estos martirios sin que sea una iniquidad.

Rivadavia se enternecio y creyó; el hombre siguió con él acompañándolo durante toda la visita del Hospital; aun salió á la calle,—donde estaba la gran *carroza* presidencial, los edecanes y batidores.

—Adios, señores, dijo el Presidente.

—Adios! Excelentísimo señor.

—Adios! Bernardino, dijo nuestro hombre, agregando: «no te olvides».

—Ah! si, repuso el Presidente, haciéndole una seña al *Ecónomo* y cambiando entre ellos frases como estas:

—Mi amigo, Fulano no esta mal, debe Vd. darlo de alta.

—Señor, tiene momentos lúcidos, nada mas; hoy está en uno de ellos.

—Pero hombre, si me ha hablado como un cuerdo.

—Ah! señor Presidente, V. E. no conoce los locos como nosotros.

—Es cierto... pero... haga Vd. lo que le digo, hay que no perder de vista la justicia.

—Bien, Excelentísimo Señor...

Y esto concluido, y poniendo Rivadavia el pié en el estribo, acompañado del *Ecónomo* y del *otro* que los seguia, dijo finalmente, haciendo un movimiento de proteccion con la cabeza: «Adios, señores, gracias!...»

Su antiguo amigo y condiscipulo,—ingeniándose como no saben hacerlo los que están en perfecto estado fisiológico,—acercóse entónces, le levantó el faldon del frac y metiéndole, como si fuera un tirabuzon, el índice en cierta parte,—le dijo con acento irrisorio:

—Adios! Ber-nar-di-noooo!

El Presidente dió vuelta, puso unos ojos que decian: estos locos!.. su mirada se encontró con la del *Ecónomo*, que parecia decir: no se lo decia á V. E., señor...!

La carroza presidencial partió,—el *Ecónomo*, cuerdos y locos entraron á donde debian, —y nuestro hombre volvió á su *cuadra*,—y allí murió.

Sarmiento, don Domingo Faustino, pasaba por cuerdo de muy poco tiempo acá; pero sus escritos en *El Diario* sobre nacionalizacion de los extranjeros, están diciendo, con triste elocuencia, que habia una profunda verdad en el dicho del que le metió el dedo á Rivadavia.

En efecto, en casa de Melendez, «ni están todos los que son, ni son todos los que están».

Al buen entendedor... salud!

NOTAS DEL DIA

Banco Hipotecario de La Plata

Son repetidas las quejas que hemos recibido respecto á ciertas irregularidades cometidas por algunos empleados de aquel establecimiento bancario.

Además de los incidentes qus estos últimos dias ha comentado la prensa de una y otra capital, se nos asegura que últimamente ha ocurrido un hecho que á ser exacto deja mucho que desear en pró de la moral administrativa.

El hecho es el siguiente:

Un fuerte negociante en tierras tenia desde hace cinco meses mas ó menoe demorado el despacho de varias solicitudes que importaban fuertes valores; pero como no habia iniciado sus gestiones por conducto de determinados individuos que han establecido una verdadera oligarquia resulta que sus asuntos tramitaban y tramitaban tan lentamente que era de suponer sufrian el peso de algo como una plancha de plomo.

Ante tal estado de cosas, optó por ocurrir al Directorio, el cual inmediatamente puso coto á estas inobservancias y trató sobre tablas el despacho solicitado.

Bueno es, pues, cortar de raiz tan malos retoños.

El Coronel Galarza

Estos regeneradores de la vecina orilla nos hacen acordar á aquel que decia: «El que no está conmigo es mi enemigo.»

Justo. Y el enemigo peor que tienen es aquel que, por algun acaso, huela á santista.

A ese lo tratan como á herege, desde el General Tarjas hasta el último de los regeneradores.

Ahí lo han tomado por un tanto al Coronel Galarza, persona de buenos antecedentes, hijo del General del mismo apellido, so pretexto da que tiene complicidad en el asesinato de Coelho.

De seguro que no hay tal complicidad, y que la tal complicidad es un pretexto para alejar del Departamento de Mercedes al dicho Coronel, que goza allí de una influencia absoluta, segun es de pública notoriedad.

Como con el Coronel Galarza, está pasando con atros muchos: basta que huelan á santistas para querer privarles hasta del agua y la sal.

Mas liberalidad, señores regeneradores, y dejad que los demás tengan los mismos derechos que para vosotros quereis.

Francisco Latzina

Toda la prensa está conforme con el nombramiento del señor Latzina para Presidente de la Comision del Censo.

Pues si pidieran mas, seria pedir lo imposible.

Desde un principio debió la Intendencia haber hecho ese nombramiento, y de seguro que todo hubiera marchado como correspondia.

Latzina es el hombre para ese puesto.

"Lo que no se debe hacer"

Con este título ha traducido del francés el distinguido jóven don Juan A. Esquivel, una obrita interesantísima.

Es ella una coleccion de máximas muy bellas sobre urbanidad y buenas costumbres.

La obrita consta apenas de cuarenta páginas, en las que se sintetizan todos los preceptos escritos sobre la dicha materia.

Recomendamos su adquisicion.

COLABORACION

Reforma del Código Civil

—

Mr. F. Brunetière, el crítico de la *Revue des Deux Mondes* (1º de Noviembre), tomó la defensa de Alejandro Dumas, hijo, y del teatro contemporáneo contra legistas y jurisconsultos, que, como los fariseos, son conservadores de las tradiciones y de las costumbres, y no defensores del Derecho civil.

Entre nosotros se ven los mismos formalistas que, so pretesto de la constitucionalidad, atacan el proyecto de matrimonio civil y la reforma del Código Civil para conservar las iniquidades sociales de la Edad Media.

Durante ochenta años de régimen republicano, ¿no debian nuestros doctores en derecho y nuestros Congresales que, en gran número, son abogados, estudiar y corregir los defectos del Código Civil?

Prefrieron seguir la rutina y los procedimientos del Santo Oficio.

El único doctor que hace excepcion, es el doctor Ramon Gonzalez («El matrimonio civil y los Tribunales Eclesiásticos, los Procedimientos en lo Criminal»).

El primer autor del proyecto de Registro civil no fué un doctor en derecho, sino un doctor en medicina, don Eduardo Wilde.

Los primeros habitantes que solitaron la facultad de casarse civilmente fueron colonos de Santa Fé, é individuos sin mandato oficial, y sin título clerical.

Hace muchos años, estoy criticando en el Código Civil disposiciones de intolerancia, como la inscripcion del bautismo de recien nacidos, la celebracion canónica y clerical del matrimonio, la imputacion del sacrilegio á hijos de clérigos, la obligacion de ser católico romano para el primero de los empleos públicos, la conversion forzosa al catolicismo, etc.

Soy mas competente que Alejandro Dumas para cumplir esta mision social que incumbe á los legisladores con mandato y los jurisconsultos con Cabildo?

Todavia estamos en la misma situacion de intolerancia como los hugonotes, cuando Luis XVI, en Noviembre de 1787, firmó un Edicto de tolerancia mas célebre que justo, para autorizarles á celebrar su matcimonio legal ante los oficiales de justicia.

Voltaire preparó la revolucion, mientras que los doctores en derecho aprobaban la confiscacion, la detencion indefinida, la tortura, la confesion secreta, etc

En la Legislatura de La Plata, ¿quién defendió la solicitud de doscientos individuos reclamando el Registro civil?

La indeferencia de nuestros hombres de ley, la inercia, la apatia de nuestros juristas, no es garantia de buena politica. Es verdad que cada año los estudiantes en derecho sostienen siempre la misma tésis liberal.

Lo que poco les importa á nuestros tradicionalistas nos toca á nosotros, víctimas del Estado social, puesto que la existencia civil de nuestros hijos, la seguridad de nuestras familias y el honor de nuestras mujeres, dependen de esta solucion.

Las fórmulas del Código Civil, como los sacramentos de la Iglesia, no existen en sí mismas ni por sí mismas, dijo el señor Brunetière á jurisconsultas formalistas, sino como conservadoras del fondo, ó signos de las garantías constitucionales.

Dejando al Poder Legislativo la solucion del contrato civil, del divorcio, de la condicion de los hijos naturales, del sacrilegio, etc., resolveremos de antemano la cuestion social, que es humanitaria.

En esta cuestion, es cada uno de los ciudadanos tan competente como el viejo Velez.

Como los sacerdotes romanos, los jurisconsultos detienen en sus manos la llave de la ciencia y de sus misterios. Cerrándonos la puerta del Estado Civil, ni entran ni nos dejan entrar los defensores del derecho canónico.

¿Cuándo se nos abrirá?

VARIEDADES

El ejército en Francia

—

El Ministro de la Guerra, de Francia, ha dirigido á los generales, comandantes de cuerpos, la siguiente circular:

Mi querido General:

En estos momentos en que empiezan las clases, conviene que los gefes de cuerpo y todos los oficiales velen con el mayor cuidado por la educacion militar que hay que dar á los soldados.

Desarrollar en ellos las cualidades fundamentales de la disciplina, el amor del deber, el respeto á las órdenes de los gefes, es asegurar á los ejércitos de la República la fuerza necesaria para oponer una resistencia victoriosa á las peligros que pueden amenazar á nuestro pais.

En este sentido, los oficiales de cualquier grado, deberán aplicarse incesantemente á desarrollar en el corazon de sus subordinados las grandes ideas de sacrificio y de amor á la patria.

La evocacion de nuestras glorias nacionales, la lectura de los hechos históricos de los cuerpos de tropa son poderosos medios de educacion militar, que no deben descuidar los comandantes de compañia.

Los gefes de cuerpo deberán prohibir en los cuarteles todo escrito que ataque la considerecion de los gefes del ejército, y que tienda á rebajar las cualidades morales de las tropas, minando su disciplina.»

SAN JOSÉ DE FLORES

Programa de las fiestas infantiles

—

Damos las resoluciones tomadas por el Consejo Escolar de ese distrito respecto á las fiestas infantiles que tendrán lugar el domingo 18 del corriente en el teatro de Flores.

—Se repartirán 10 medallas de *oro*, 10 medallas de plata de 1ª clase, 10 medallas de id. de 2ª clase, y 110 de id. de 3ª clase, á mas 300 diplomas á los niños que hayan obtenido buenas clasificaciones.

—La orquesta será dirigida por el maestro Furlotti, tocando seis piezas de concierto elegidas.

—La Intendencia Municipal obsequiará á todos los niños con cajas de dulces, juguetes, etc., para cuyo efecto el Intendente nombrará una Comision de Señoritas.

—En los Salones municipales habrá recibo para las personas invitadas por el Intendente y Presidente del Consejo, obsequiándoselas con un abundante lunch.

—El Teatro, la Casa Municipal y el Salon de la Escuela Graduada de Niñas, serán vistosamente arreglados.

—En la Escuela Graduada se obsequiará tambien con un refresco á los niños, dado por el Consejo Escolar.

—El Consejo Escolar ruega al vecindario quiera mandar flores al Teatro, el dia 17, desde las 10 de la mañana en adelante.

—La Comision de damas encargada de la colocacion de premios, ha quedado compuesta de las señoras Clementina M. de Quintana, Isabel O. de Rodriguez, Catalina M. de Escalada, Cármen M. de Lezica, Cármen G. de Prado, Herminia R. de Gonzalez, Mercedes F. de Vivanco, Clara L. de Diana, Maria C. S. de Eguia, Ana G. del Campo, Juana R. de Magan, Ursula de la Puente, señorita Máxima Lupo y señoras de Portela y Demofila H. de Cuelli.

—La banda del Cuerpo de Bomberos concurrirá al teatro á las 12 m.

Ejecutará las mas escogidas piezas de su vasto y selecto repertorio.

—A las 12 m. todas las escuelas públicas se hallarán en el teatro.

—El Consejo Escolar repartirá las invitaciones para las localidades en el teatro y estas serán intransferibles.

—Las autoridades de la localidad asistirán al proscenio, asociándose así á fiesta tan simpática.

—El acto será abierto con el Himno Nacional cantado por las niñas de las escuelas, las cuales irán uniformadas.

—El Presidente interino del Consejo Escolar, doctor Gregorio Uriarte pronunciará el discurso de apertura, dando principio á la colocacion de los premios. La orquesta ejecutará escogidas piezas en los intérvalos.

—Mr. Picard es el encargado de la colocacion de banderas y trofeos. Es una garantia de lo bello que estarán esos adornos.

El sábado á las 10 a. m., se encontrará todo el personal docente de las Escuelas en el teatro para el arreglo de este.

—La Intendencia Municipal, secundando los esfuerzos del Consejo Escolar, ha puesto á disposicion del Consejo la cuadrilla de peones y la de inspectores para ayudar en esta tarea.

—El Presidente del Consejo General de Educacion, doctor don Emilio Carranza, asistirá por invitacion del Consejo Escolar de este distrito.

SECCION AMENA

Cuarto de hora

—

Solo, como el hongo, iba de hotel en hotel y ya me tenian hastiados sus habitaciones lóbregas. Por otra parte, eso de comer en compañia de personas egoistas ó indiferentes me desagradaba.

Soltero, por convicciones arraigadas, sin padre ni madre ni perrito que me ladre, echaba de menos la familia, ese don precioso que el hombre busca y la naturaleza forma.

En resumidas cuentas que, para variar me fui á vivir á una casa decente donde alquilaban cuartos para hombres solos y matrimonios sin hijos,—con y sin comida.

Yo ocupaba la sala y antesala; las dos piezas contiguas se hallaban ocupadas por un matrimonio inglés.

Seguia, cuadrando el patio, el comedor y despues otras habitaciones donde vivian otros inquilinos y los dueños de casa.

Comíamos en mesa redonda estos últimos, que era una señora entrada en años, una niña remilgadísima, hija suya, y un niño, tambien hijo suyo, de la piel del diablo.

Los demás inquilinos comian fuera... ó no comian, que eso no lo averigüé.

Milady era un bocado apetitoso, y mas apetitoso aún con el contraste que farmaba su fea mitad. Un *gentleman* groserote, insípido, desconfiado, tonto y tomador de coñac como pozo sin fondo.

Al final de todas las comidas se ponia en trinquis y le daba por disputar en inglés con su esposa, que se callaba prudentemente, pretendiendo que lo negro era blanco y lo blanco negro.

Yo me hacia el distraido; pero no daba puntada sin nudo, observando siempre á la bella inglesita.

La señora de sasa solia preguntarme qué decia el inglés y si estaba riñendo con su mujer.

—No, señora—la respondia yo,—la está enseñando ciencia. Los ingleses no tienen otra manera de enseñarla.

Todo iba bien hasta una tarde, que fué mejor.

Al descuido y por casualidad, estiré el pié en direccion à donde estaba *milady* y choqué con otro pié que se retiró débilmente. La inglesa me miró y se puso sonrosada. Yo me quedé como si tal cosa; pero no retiré el mio. No hice sino levantarlo un poco. Es una trampita en la que han solido caer algunas... y la inglesita tambien. Al ratito sentí que el raton habia caido. Debajo del mio estaba el pié de *milady*. Apreté suavemente y quizo volver á retirarlo; pero la dirijí una mirada de súplica tan... suplicante que se dejó estar bajando la vista.

Mientras el *gentleman*, que ya estaba en media *trua*, gesticulaba y manoteaba echándose al pecho copa tras copa.

Yo sentia unos dulces calores y frios deleitosos.

En cuanto á la inglesa nunca tuve la curiosidad de preguntarla lo que sentiria.

Desde aquella tarde fué moneda coriente la de pisarnos sin esperar á los postres.

Buffon dice que el hombre es un animal de costumbres, y yo estaba tan acostumbrado á las pisaditas que algunas veces, cuando no venia á mi, yo me iba á fondo y hacia conmi pié lo que el trípote de los espiritistas cuando se enoja:—pegaba fuerte.

Pero... ¿y luego? Oh, desencanto!.. El inglés se iba á su pieza; la inglesita lo seguia...

Yo me iba á la mia, y desde alli oia cómo continuaba la riña y cómo se seguian las paces... segun me suponia...

Despues...apagaba la luz ó me iba á paseo.

Muchas noches, por motivos que no son del caso traer á la relacion, yo no iba á dormir, y siempre que esto acontecia el *gentleman* me decia en la mesa:

—Vd. anoche no venir á dormir... Vd. no dormir con frecuencia en su habitacion...

—Si,—le contestaba yo,—duermo en casa de un primo donde solemos pasar la noche jugando al revesillo ó los tres siete... Pasadas las once es seguro que no salgo de alli sino al siguiente dia.

—Oh, yo lo se bien... yo saber bien... murmuro el ingles sonriendo y dirigiendo á su mujer una mirada significativa.

El jueguito del pié continuaba con mayor ardor, y ya no era con uno sino con los dos.

De cuando en cuando nuestros ojos hablaban...Por vida de...!y no presentarse la ocasion de!...

Porque no habia duda niguna, aquella mujer estaba en su cuarto de hora.

Si el cuarto de hora pasaba adios piés y adios todo!...

Mis noches perdidas solíalas pasar, no como habiale dicho al inglés, como es de suponerse, sino en otras cosas que al curioso lector no debe interesarle,

Una de ellas, salia del teatro y me dirigia á...

—No, detente,—me dije,—esta noche tienes que ser hombre de bien... No te estralimites...Vete á dormir... á soñar con esa preciosa inglesa... con las pisaditas de esa mujer incomparable..... !Qué bella es!..... Si yo pudiera encontrar la ocasion de hacerla mia... porque es solo la ocasion la que me falta...A esa mujer, estoy cierto que le repugna su marido... y motivos muy grandes tiene para ello... Cómo no ha de ser repugnante un hombre que casi siempre está borracho?...

Y con estas y otras reflexiones semejantes llegué á mi casa.

Abro la puerta de calle, penetro y... *todo yacia en calma*, como dice el poeta lacio.

Me dirijo a mi habitacion y como no tenia costumbre de llevarme la llave doblo el pestillo y penetro en ella...

—Eh, cómo? Sera ilusion de mis sentidos?

Alguien ronca aqui ó viene de la habitacion contigua? No, los ronquidos parten de mi cama. Veamos.

Enciendo una cerrilla *sorda* y la pieza se ilumina...

¡En mi cama estaba el inglés durmiendo y roncaba como un lechon á quien le hurgan la cola!...

Luego entónces... no perdamos tiempo... apago la cerilla, retrocedo, cierro la puerta de mi pieza y me dirijo á la contigua, que no estaba sino entornada.

—Oh, delicias de los dioses;... exclamo caminando de puntillas y á tientas.—¡Al fin llegó nuestro cuarto de hora!... Duerme, inglés, duerme, mientras el acaso te corona de gloria!

ADAM.

SOLICITADA

Agradecimiento á la Compañia de Seguros LA ITALIA, calle San Martin, 291 n. n. (altos).

El que suscribe Carlos Sommer, propietario del aserradero y torneria á vapor, situado en Buenos Aires, calle Piedad, Nº 1042, siente el deber de expresar públicamente su agradecimiento á la Compañia Anónima de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres «La Italia» por la prontitud con la cual su Presidente el caballero Ernesto Piaggio, juntamente á su Gerente General don Juan Manuel Canessa, se presentaron en su establecimiento á las pocas horas de sucedido el incendio que en el mismo estalló en la noche del 13 al 14 del corriente mes, pagando en seguida los daños que se verificaron en su totalidad y á su entera satisfaccion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.

Cárlos Sommer

E15-v17

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Compañia de Zarzuela Española Direccion Ballesteros.
Sábado 17 1ª funcion con la zarzuela «Los Diamantes de la Corona.»

Teatro de Variedades—Compañia Lirica Italiana de Opereta y Opera Cómica—Direccion A. Moretti.
Sábado 17--La opereta «Doña Juanita».

Teatro Doria—Empresa VIGNOLO. LANDÓ y Cª—Compañia dramatica italiana bajo la direccion del artista Julio Cella.
Sábado 17—Funcion.

Pasatiempo—Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas -Domingo 18 Diciembre, en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana- Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR -La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado á los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m hasta las 5 p. m -- Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

BE.—n10 ? v. 1. 17.

Licitacion En la secretaria del ministerio del interior se recibirán propuestas para la construccion del puente sobre el Rio Grande, en la provincia de Jujuy, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de obras públicas (Florida núm. 6) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó en su sucursal en la provincia de Jujuy, por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (1.453 $ m[n), á la órden del director del departamento de obras públicas.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de 145362 ps. 26 m[n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. —Buenos Aires, noviembre 20 de 1887.

Y. Y.—n20 d 20 *El Secretario.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.

El Comisario General.

3ER REGIMIENTO DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 del pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, que empezó el 1º de Diciembre del corriente año hasta el 1º de Abril próximo, se previene á los ciudadanos que estén domiciliados en el partido de Flores, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoría del expresado Regimiento, que se encuentra instalada en la calle Real de Flores, Rivadavia 410.

El Gefe del Regimiento.

ENAGENACION
DE LOS
FERRO-CARRILES NACIONALES

Siendo dia de fiesta el 18 del corriente fijado para la presentacion de propuestas para la compra de los ferro-carriles nacionales Central Norte y Andino, se avisa que estas se recibirán en el Ministerio del Interior hasta el sábado 17 del actual, á las 4 p. m.

D10 v17 *El Sub-Secretario.*

DEPARTAMEMTO DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto fecha 28 de Setiembre de 1887, se avisa á los compradores cuyos nombres se detallan al pié que el agrimensor don Estanislao Rojas procederá á efectuar la entrega de las tierras de la Seccion I y II de la Gobernacion del Chaco, vendidas en los remates que tuvieron lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias en los meses de Marzo y Abril del corriente año, y que al efecto partirá de la Colonia «Las Toscas»; el dia 1º de Enero del año 1888, á donde deben concurrir los compradores ó sus encargados debidamente autorizados, con sus titulos, á fiin de recibirse de sus tierras para lo cual acompañarán á dicho Agrimensor en su operacion.

Se previene que los que no se presentasen en la fecha antes dicha, no tendrán derecho á reclamacion alguna.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1887.

Relacion detallada de los lotes vendidos en las secciones I y II del Territorio Nacional del Chaco, segun decreto de 9 de Octubre y 22 de Diciembre de 1886, en los remates que tuvieron lugar en Marzo y Abril del corriente año.

Lotes	*Compradores*	*Superficie*	
	SECCION I—FRACCION A	Hectareas	Hectareas
Núm. 1	Máximo Rinaldi	10000	
» 2	Félix A. Benitez	10000	
« 3	Victor M. Molina	10000	
« 4	Federico Portelis	10000	
« 5	Félix A Benitez	10000	
« 6	Félix A Benitez	10000	
« 7	Felix A. Benitez	10000	
« 8	José M Olmedo	10000	
« 9	José M. Olmedo	10000	
« 10	José M. Olmedo	10000	
« 14	Luis R Scheider	10000	
« 15	Auezin Hnos	10000	
« 16	Pascual Poiestá	10000	
« 24	Guillermo Mooney	10000	
« 25	Guillermo Mooney	10000	
			150000
	SECCION I—FRACCION D		
« 1	Rodolfo Taurel	10000	
« 2	Rodolfo Taurel	10000	
« 3	Smith, Abella y Rosas	10000	
« 4	Antonio Ferreto	10000	
« 5	Antonio Ferreto	10000	
« 6	Antonio Ferreto	10000	
« 9	Rodolfo Taurel	10000	
« 10	Rodolfo Taurel	10000	
			80000
	SECCION II—FRACCION B		
«	Del Maso Hos y Romero	10000	
«	Federico Terrero	10000	
«	Federico Terrero	10000	
«	Federico Terrero	10000	
«	Olaso Hos y Torrillas	10000	
« 13	Félix Gutierrez	10000	
« 16	Vivet y Talardi	10000	
« 10	Federico Portalis	10000	
« 21	Fructuoso Andes	1.000	
« 23	Enrique Salas	10000	
			100000
	SECCION II—FRACCION C		
« 3	Guilermo Whste	10000	
« 5	Smith Abella y R. jas	10000	
« 6	Smith Abella y R. jas	10000	
« 7	Smith Abella y R. jas	10000	
«	Guillermo White	10000	
			50000
	Total		389090

Oficina Central de Tierras y Colonias, 19 de Octubre de 1887—*Alejandro Halloch.* d16 vel°

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
ml°-perm

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA
DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajen en los corrales de abasto y que tengan su domicilio desde la calle de Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad, que deben concurrir á la Mayoría del Regimiento, á fin de enrolarse, desde el 1.º de Diciembre del corriente año, hasta el 1.º de Abril próximo.

PP—n 25 v d 25. *El Gefe.*

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de invierno á la Prefectura Marítima y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y presentadas hasta las 2 p. m. del dia 2 de Enero de 1888, acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado una suma que no baje del *cinco por ciento* del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Reparticion en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervencion del Escribano General de Gobierno.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena* Oficial Mayor.

D. 4 e. 2.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 u30 per

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendra en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *setenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *«Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay»*, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la propuesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL -G. G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

DEPARTAMENTO GENERAL
DE INMIGRACION

Llamase á licitacion para los servicios de trasporte, desembarco, provision de viveres y conduccion de equipajes de inmigrantes, durante el año próximo de 1888, debiendo tener lugar en los dias 19 y 20 de Diciembre en la siguiente forma y detalle:

El dia 19 de Diciembre á las 3 p. m.

Trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Provision de viveres para los hoteles de inmigracion de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé, Paraná, Córdoba y Bahia Blanca.

El dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.

Desembarco de inmigrantes y sus equipajes desde la rada esterior al muelle Catalina y San Fernando.

Carretaje ó conduccion de equipajes en la Capital.

Las propuestas dirijidas en pliego cerrado al Comisario General de Inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito, en el Banco Nacional á la órden del señor Comisario General de Inmigracion, por valor de 5 o[o del presupuesto anual del servicio que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados durante un mes en la Secretaria de la reparticion de 11 a. m. á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia á la hora fijada en presencia de los licitadores y de la Comision Central de Inmigracion, clasificadas por el Escribano y elevadas al Ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

Las propuestas para internacion marítima y fluvial se harán separadamente para cada una de las cuatro secciones en que se divide el servicio, rechazándose las que engloben dos ó mas.

El Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El servicio principiará indefectiblemente el 1º de Enero de 1888, aunque el contrato no sea reducido á escritura pública siempre que así lo disponga la superioridad.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1887.—*R. V. Tejerina*, Secretario.

FF—n. 18 v. d. 20.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Chocolates
A. Godet

D. DEL CAMPO

MÉDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Noviembre ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente.
Diciembre 6 de 1887.
d. 7 v 25. *El Habilitado.*

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm

REGIMIENTO 8°

De Guardias Nacionales de la Capital

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristóbal, que por la ley les corresponde enrolarse en el espresado Regimiento, que la Comandancia está situada en la calle Comercio número 1273. donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.
El Gefe.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana d 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Ca. 14.—perm

REGIMIENTO 6° DE INFANTERIA

de Guardias Nacionales de la Capital
CALLE CUYO, N° 767

Estando dispuesto por la Superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera que deben concurrir á la Mayoría de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, á fin de enrolarse. La oficina está abierta desde las 12 m. hasta las 4 p. m.
El Gefe.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que existen en la Rioja.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.
Diciembre 10 de 1787.
El Comisario General.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITAION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del uniforme de invierno con destino al ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.
Noviembre 22 de 1887.
MM—n 23 v d 22 *El Comisario General.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

REGIMIENTO 1° DE INFANTERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

Se avisa á los ciudadanos domiciliados en las parroquias de San Nicolás y Catedral al Norte, que el registro de enrolamiento está abierto desde el 1° del corriente en la Mayoría del Cuerpo, Talcahuano 203, de 12 á 4 p. m., los dias hábiles.
El Coronel.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 25
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
s 13—perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes y en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional	3 %
» particulares á premio	5 »
» á oro a la vista	sin interés
» á 60 dias	2 %
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 %
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.
R. A. de Toledo. Secretario,
perm

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 %
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 %	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.
... perm.

REMATES

EDUARDO GARCIA

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

al lado de los talleres del Sr. Badaracco

En el astillero perteneciente á la testamentaria de don Mario Ungaro se rematará á dinero de contado los artículos que se detallan á continuacion:

El MARTES 20 del corriente, á las 12 del dia, se dará principio á venta de lo siguiente: 220 piezas de madera para construccion de buques, tasadas en 250 nacionales; 3 vigas id, en 60 $; 56 tablas de pino, á 1 $ 20 cent. c/u. 67.20 c.; un lote herramientas en mal estado, en 45 pesos; 1 quilla de buque en construccion entrando 26 costillas en 450 pesos pesos nacionales.
La bandera indicará el paraje. Por mas datos al rematador, Florida 22. 617 D8 v20

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Cancete á Valle Fértil pasando por Campecito, Corral de Piedra, Laguna Seca, Papagallo, Balde de Garcia, Balde de Hayes, Balde de Rios, Astica, Tumana, Aguadito y Santa Rosa.
Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General de Correos de San Juan el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.—*Arturo R. Seguí.*
NOTA—Será deber de todo proponente la conduccion de las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
d. 14 e. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente desde San Vicente á la Estacion del ferro-carril del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887.—*Arturo R. Seguí* Secretario General.
NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la estacion Armstrong (F. C. C. A.) á la Colonia Juarez Celman.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 7 de Enero de 1888 á las 3 p. m—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887—*Arturo R. Seguí* Secretario General.
NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Sarmiento á Caminiaga pasando por el Totoral, Peños, Sebíbola y Dormida.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires. Noviembre 30 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.
NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. C.—n. 30 d. 29.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Andalgalá á Santa María (Catamarca), pasando por San José.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 31 de Diciembre de 1887 á las 2 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887—*T. de Veiga,* Secretario General.
NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 8 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicios de trasporta de la correspendensia por mensajerias durante un año haciendo cinco viojes redondos mensuales desde Blanca Grande á La Larga.
Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas estarán searradas y en papel sellado de sinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á rrecorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dias de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Enero á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1887—*Arturo R. Seguí.*
NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 13 e. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Posadas á Puerto Goyena pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

En resumidas cuentas que, para variar me fui á vivir á una casa decente donde alquilaban cuartos para hombres solos y matrimonios sin hijos,—con y sin comida.

Yo ocupaba la sala y antesala; las dos piezas contiguas se hallaban ocupadas por un matrimonio inglés.

Seguia, cuadrando el patio, el comedor y despues otras habitaciones donde vivian otros inquilinos y los dueños de casa.

Comíamos en mesa redonda estos últimos, que era una señora entrada en años, una niña remilgadísima, hija suya, y un niño, tambien hijo suyo, de la piel del diablo.

Los demás inquilinos comian fuera... ó no comian, que eso no lo averigüé.

Milady era un bocado apetitoso, y mas apetitoso aún con el contraste que farmaba su fea mitad. Un *gentleman* groserote, insípido, desconfiado, tonto y tomador de coñac como pozo sin fondo.

Al final de todas las comidas se ponia en trinquis y le daba por disputar en inglés con su esposa, que se callaba prudentemente, pretendiendo que lo negro era blanco y lo blanco negro.

Yo me hacia el distraido; pero no daba puntada sin nudo, observando siempre á la bella inglesita.

La señora de sasa solia preguntarme qué decia el inglés y si estaba riñendo con su mujer.

—No, señora—la respondia yo,—la está enseñando ciencia. Los ingleses no tienen otra manera de enseñarla.

Todo iba bien hasta una tarde, que fué mejor.

Al descuido y por casualidad, estiré el pié en direccion á donde estaba *milady* y choqué con otro pié que se retiró débilmente. La inglesa me miró y se puso sonrosada. Yo me quedé como si tal cosa; pero no retiré el mio. No hice sino levantarlo un poco. Es una trampita en la que han solido caer algunas... y la inglesita tambien. Al ratito sentí que el raton habia caido. Debajo del mio estaba el pié de *milady*. Apreté suavemente y quizo volver á retirarlo; pero la dirijí una mirada de súplica tan... suplicante que se dejó estar bajando la vista.

Mientras el *gentleman*, que ya estaba en media *trua*, gesticulaba y manoteaba echándose al pecho copa tras copa.

Yo sentia unos dulces calores y frios deleitosos.

En cuanto á la inglesa nunca tuve la curiosidad de preguntarla lo que sentiria.

Desde aquella tarde fué moneda coriente la de pisarnos sin esperar á los postres.

Buffon dice que el hombre es un animal de costumbres, y yo estaba tan acostumbrado á las pisaditas que algunas veces, cuando no venia á mi, yo me iba á fondo y hacia conmigo lo que el trípote de los espiritistas cuando se enoja:—pegaba fuerte.

Pero... ¿y luego? Oh, desencanto!.. El inglés se iba á su pieza; la inglesita lo seguia...

Yo me iba á la mia, y desde allí oia cómo continuaba la riña y cómo se seguian las paces... segun me suponia...

Despues... apagaba la luz ó me iba á paseo.

Muchas noches, por motivos que no son del caso traer á la relacion, yo no iba á dormir, y siempre que esto acontecia el *gentleman* me decia en la mesa:

—Vd. anoche no venir á dormir... Vd. no dormir con frecuencia en su habitacion...

—Si,—le contestaba yo,—duermo en casa de un primo donde solemos pasar la noche jugando al revesillo ó los tres siete... Pasadas las once es seguro que no salgo de alli sino al siguiente dia.

—Oh, yo lo se bien... yo saber bien... murmuro el ingles sonriendo y dirigiendo á su mujer una mirada significativa.

El jueguito del pié continuaba con mayor ardor, y ya no era con uno sino con los dos.

De cuando en cuando nuestros ojos hablaban... Por vida de...!y no presentarse la ocasion de!...

Porque no habia duda niguna, aquella mujer estaba en su cuarto de hora.

Si el cuarto de hora pasaba adios piés y adios todo!...

Mis noches perdidas solíalas pasar, no como habiale dicho al inglés, como es de suponerse, sino en otras cosas que al curioso lector no debe interesarle,

Una de ellas, salia del teatro y me dirigia á...

—No, detente,—me dije,—esta noche tienes que ser hombre de bien... No te estralimites... Vete á dormir... á soñar con esa preciosa inglesa... con las pisaditas de esa mujer incomparable..... !Qué bella es!..... Si yo pudiera encontrar la ocasion de hacerla mia... porque es solo la ocasion la que me falta... A esa mujer, estoy cierto que le repugna su marido... y motivos muy grandes tiene para ello... Cómo no ha de ser repugnante un hombre que casi siempre está borracho?...

Y con estas y otras reflexiones semejantes llegué á mi casa.

Abro la puerta de calle, penetro y... *todo yacia en calma*, como dice el poeta lacio.

Me dirijo á mi habitacion y como no tenia costumbre de llevarme la llave doblo el pestillo y penetro en ella...

—Eh, cómo? Sera ilusion de mis sentidos?

Alguien ronca aqui ó viene de la habitacion contigua? No, los ronquidos parten de mi cama. Veamos.

Enciendo una cerrilla *sorda* y la pieza se ilumina...

¡En mi cama estaba el inglés durmiendo y roncaba como un lechon á quien le hurgan la cola!...

Luego entónces... no perdamos tiempo... apago la cerilla, retrocedo, cierro la puerta de mi pieza y me dirijo á la contigua, que no estaba sino entornada.

—Oh, delicias de los dioses¡... excla mo caminando de puntillas y á tientas.—¡Al fin llegó nuestro cuarto de hora!... Duerme, inglés, duerme, mientras el acaso te corona de gloria!

ADAM.

SOLICITADA

Agradecimiento á la Compañia de Seguros LA ITALIA, calle San Martin, 291 n. n. (altos).

El que suscribe Carlos Sommer, propietario del aserradero y torneria á vapor, situado en Buenos Aires, calle Piedad, Nº 1042, siente el deber de expresar públicamente su agradecimiento á la Compañia Anónima de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres «La Italia» por la prontitud con la cual su Presidente el caballero Ernesto Piaggio, juntamente á su Gerente General don Juan Manuel Canessa, se presentaron en su establecimiento á las pocas horas de sucedido el incendio que en el mismo estalló en la noche del 13 al 14 del corriente mes, pagando en seguida los daños que se verificaron en su totalidad y á su entera satisfaccion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1887.

Cárlos Sommer

E15-v17

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida — Compañia de Zarzuela Española Direccion Ballesteros.
Sábado 17 1ª funcion con la zarzuela «Los Diamantes de la Corona.»

Teatro de Variedades—Compañia Lírica Italiana de Opereta y Opera Cómica—Direccion A. Moretti.
Sábado 17—La opereta «Doña Juanita».

Teatro Doria—Empresa VIGNOLO. LANDÓ y Cª—Compañia dramatica italiana bajo la direccion del artista Julio Cella.
Sábado 17—Funcion.

Pasatiempo— Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas—Domingo 18 Diciembre, en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado á los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

BE.—n10 f v. 1. 17.

Licitacion En la secretaria del ministerio del interior se recibirán propuestas para la construccion del puente sobre el Rio Grande, en la provincia de Jujuy, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de obras públicas (Florida núm. 6) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó en su sucursal en la provincia de Jujuy, por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (1.453 $ m[n), á la órden del director del departamento de obras públicas.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de 145362 ps. 26 m[n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1887.

Y. Y.—n20 d 20 *El Secretario.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.

El Comisario General.

3ER REGIMIENTO DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 del pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, que empezó el 1º de Diciembre del corriente año hasta el 1º de Abril próximo, se previene á los ciudadanos que estén domiciliados en el partido de Flores, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoría del expresado Regimiento, que se encuentra instalada en la calle Real de Flores, Rivadavia 410.

El Gefe del Regimiento.

ENAGENACION

DE LOS

FERRO-CARRILES NACIONALES

Siendo dia de fiesta el 18 del corriente fijado para la presentacion de propuestas para la compra de los ferro-carriles nacionales Central Norte y Andino, se avisa que estas se recibirán en el Ministerio del Interior hasta el sábado 17 del actual, á las 4 p. m.

D10 v17 *El Sub-Secretario.*

DEPARTAMEMTO DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto fecha 28 de Setiembre de 1887, se avisa á los compradores cuyos nombres se detallan al pié que el agrimensor don Estanislao Rojas procederá á efectuar la entrega de las tierras de la Seccion I y II de la Gobernacion del Chaco, vendidas en los remates que tuvieron lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias en los meses de Marzo y Abril del corriente año, y que al efecto partirá de la Colonia «Las Toscas»; el dia 1º de Enero del año 1888, á donde deben concurrir los compradores ó sus encargados debidamente autorizados, con sus titulos, á fin de recibirse de sus tierras para lo cual acompañarán á dicho Agrimensor en su operacion.

Se previene que los que no se presentasen en la fecha antes dicha, no tendrán derecho á reclamacion alguna.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1887.

Relacion detallada de los lotes vendidos en las secciones I y II del Territorio Nacional del Chaco, segun decreto de 9 de Octubre y 22 de Diciembre de 1886, en los remates que tuvieron lugar en Marzo y Abril del corriente año.

Lotes	*Compradores*	*Superficie*	
	SECCION I—FRACCION A	Hectareas	Hectareas
Núm. 1	Maximo Rinaldi	10000	
» 2	Félix A. Benitez	10000	
« 3	Victor M. Molina	10000	
« 4	Federico Portelis	10000	
« 5	Félix A Benitez	10000	
« 6	Félix A Benitez	10000	
« 7	Felix A. Benitez	10000	
« 8	José M Olmedo	100.0	
« 9	José M. Olmedo	10000	
« 10	José M. Olmedo	10000	
« 14	Luis R Scheider	10000	
« 15	Auezin Hnos.	10000	
« 16	Pascual Podestá	10000	
« 24	Guillermo Mooney	10000	
« 25	Guillermo Mooney	10000	
		——	150000
	SECCION I—FRACCION D		
« 1	Rodolfo Taurel	10000	
« 2	Rodolfo Taurel	10000	
« 3	Smith, Abella y Rosas	10000	
« 4	Antonio Ferreto	10000	
« 5	Antonio Ferreto	10000	
« 6	Antonio Ferreto	10000	
« 9	Rodolfo Taurel	10000	
« 10	Rodolfo Taurel	10000	
		——	80000
	SECCION II—FRACCION B		
«	Del Maso Hos y Romero	10000	
«	Federico Terrero	10000	
«	Federico Terrero	10000	
«	Federico Terrero	10000	
«	Olaso Hos y Torrillas	10000	
« 13	Félix Gutierrez	10000	
« 16	Vivet y Talardi	10000	
« 10	Federico Portalis	10000	
« 21	Fructuoso Andes	1.000	
« 23	Enrique Salas	10000	
		——	100000
	SECCION II—FRACCION C		
« 3	Guillermo Whste	10000	
« 5	Smith Abella y Rojas	10000	
« 6	Smith Abella y Rojas	10000	
« 7	Smith Abella y Rojas	10000	
«	Guillermo White	10000	
		——	50000
		Total..	380000

Oficina Central de Tierras y Colonias, 19 de Octubre de 1887—*Alejandro Halloch.* d16 vel°

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cía.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

ml°-perm

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajen en los corrales de abasto y que tengan su domicilio desde la calle de Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad, que deben concurrir á la Mayoría del Regimiento, á fin de enrolarse, desde el 1.° de Diciembre del corriente año, hasta el 1.° de Abril próximo.

PP—n 25 v d 25. *El Gefe.*

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de invierno á la Prefectura Marítima y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y presentadas hasta las 2 p. m. del dia 2 de Enero de 1888, acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado una suma que no baje del *cinco* por *ciento* del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Reparticion en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervencion del Escribano General de Gobierno.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena* Oficial Mayor. D. 4 e. 2.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
Nº 426 u30 per

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendra en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centimetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *setenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y trasporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2° El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la propuesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL -G. G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

DEPARTAMENTO GENERAL

DE INMIGRACION

Llamase á licitacion para los servicios de trasporte, desembarco, provision de viveres y conduccion de equipajes de inmigrantes, durante el año próximo de 1888, debiendo tener lugar en los dias 19 y 20 de Diciembre en la siguiente forma y detalle:

El dia 19 de Diciembre á las 3 p. m.

Trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Provision de víveres para los hoteles de inmigracion de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé, Paraná, Córdoba y Bahia Blanca.

El dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.

Desembarco de inmigrantes y sus equipajes desde la rada esterior al muelle Catalina y San Fernando.

Carretaje ó conduccion de equipajes en la Capital.

Las propuestas dirijidas en pliego cerrado al Comisario General de Inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito, en el Banco Nacional á la órden del señor Comisario General de Inmigracion, por valor del 5 o[o del presupuesto anual del servicio que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados durante un mes en la Secretaria de la reparticion de 11 a. m. á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia á la hora fijada en presencia de los licitadores y de la Comision Central de Inmigracion, clasificadas por el Escribano y elevadas al Ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

Las propuestas para internacion marítima y fluvial se harán separadamente para cada una de las cuatro secciones en que se divide el servicio, rechazándose las que engloben dos ó más.

El Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El servicio principiará indefectiblemente el 1° de Enero de 1888, aunque el contrato no sea reducido á escritura pública siempre que así lo disponga la superioridad.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1887.—*R. V. Tejerina*, Secretario.

FF—n. 18 v. d. 20.